

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

Con fundamento en lo establecido en los artículos 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como de los artículos 24, 25, 27 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el periodo 2024-2027, siendo las 10:45 horas del día 12 de enero del año dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas de la alcaldía de Azcapotzalco ubicada en Castilla Oriente S/N, Col. Azcapotzalco Centro, se reunieron para celebrar la séptima sesión extraordinaria del concejo, las y los concejales: Karla Guadalupe Álvarez García, Aida Elena Beltrán Sánchez, Rafael Espinosa Zúñiga, María Teresa López Álvarez, Ana Laura Nolasco Esquivel, Fernando Rosique Briseño, Manuel Saldaña Hernández, Mauricio Martín Sánchez Alba, Diana Maribel Vargas Bernal, y la Alcaldesa y presidenta del concejo Azcapotzalco Nancy Marlene Núñez Reséndiz, bajo es siguiente:

orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación del monto y características del Pasivo Circulante de la Alcaldía Azcapotzalco por parte del Director General de Administración y Finanzas Reynaldo Luciano Ríos;
4. Clausura.

Primero. - como primer punto del orden del día y con fundamento en el artículo 25 del reglamento interno del concejo de Azcapotzalco, la presidenta del concejo de Azcapotzalco da instrucciones a la secretaria técnica, para que proceda al pase de lista de las y los concejales a fin de verificar el quorum legal, manifestando de viva voz estar presentes.

Por instrucciones de la presidenta se procede al pase de lista de las y los integrantes de este concejo:

Presidenta. - Nancy Marlene Núñez Reséndiz

Concejal. - Karla Guadalupe Álvarez García

Concejal. - Aida Elena Beltrán Sánchez

Concejal. - Rafael Espinosa Zúñiga

Concejal. - María Teresa López Álvarez

Concejal. - Ana Laura Nolasco Esquivel

Concejal. - Fernando Rosique Briseño

Concejal. - Manuel Saldaña Hernández

Concejal. - Mauricio Martín Sánchez Alba

Concejal. - Diana Maribel Vargas Bernal

Con un total de 10 integrantes presentes, se declaro quorum legal para sesionar.

Segundo. - se procedió con la lectura y aprobación del orden del día.



La secretaria técnica sometió a votación para su aprobación el orden del día y solicitó:

“los integrantes que estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando” con un resultado de 10 votos a favor.

Tercero. – por instrucciones de la presidenta se prosiguió con el desahogo del orden del día, relativo a la presentación del monto y características del Pasivo Circulante de la Alcaldía Azcapotzalco por parte del Director General de Administración y Finanzas;

La presidenta del concejo le cede el uso de la palabra al Director General de Administración y Finanzas Reynaldo Luciano Ríos para emitir el informe relativo al Pasivo Circulante de la alcaldía Azcapotzalco

Se presentó la integración del pasivo circulante correspondiente al ejercicio 2025, cuya información fue remitida a la Secretaría de Finanzas el pasado viernes. Al día de hoy, el sistema únicamente registra el documento como *enviado*, sin que exista aún la autorización formal; sin embargo, esto forma parte del trámite administrativo habitual y no representa riesgo para su aprobación. La documentación será entregada a los concejales una vez emitida la validación oficial.

El primer apartado del informe contiene el oficio de envío junto con el formato establecido. Posteriormente, se detalla el pasivo por clave presupuestaria, alcanzando un monto total de \$302,922,539.82. Aunque este importe se clasifica como pasivo circulante, no corresponde en su totalidad a pagos a proveedores; incluye también cargos centralizados y recursos administrados por el Gobierno de la Ciudad, que no constituyen compromisos directos con terceros.

La integración del pasivo considera todos los contratos y compromisos formalizados durante el ejercicio, y el saldo final se determina conforme a los lineamientos de la circular aplicable, restando los montos ejercidos y registrados para obtener el importe pendiente de crecimiento que conforma el pasivo circulante reportado.

Al término de esta lectura la presidenta pregunta al pleno si alguien quiere hacer uso de la voz, quedando las participaciones en el orden siguiente:

Concejal Fernando Rosique Briseño

Del monto total de 300 millones de pesos correspondiente al pasivo circulante de la Alcaldía Azcapotzalco, se solicita precisar la proporción atribuible a dos componentes principales:

1. Las obligaciones derivadas de contratos consolidados del Gobierno Central, tales como los servicios de suministro energético (por ejemplo, gas centralizado).
2. Los compromisos de pago a proveedores directamente contratados por la Alcaldía.
- 3.

En este sentido, se requiere conocer qué porcentaje del pasivo corresponde específicamente a los compromisos propios de la Alcaldía y qué proporción se vincula a adeudos asociados a los esquemas centralizados del Gobierno de la Ciudad, que actualmente se encuentran pendientes de devengar o liquidar. Asimismo, se solicita un desglose detallado de la integración de dichos 300 millones de pesos, incluyendo:

- los contratos específicos que conforman esta cifra,
- los montos asociados a cada uno,





- el estado actual de los pagos,
- y la identificación de los compromisos que permanecen detenidos o en proceso de liberación tanto por parte de la Alcaldía como del Gobierno Central.

Concejal Ana Laura Nolasco Esquivel

Con relación al reporte que nos ha proporcionado, quisiera solicitarle respetuosamente que, además de incluir las claves presupuestales, se señalen también los conceptos correspondientes. Esto permitirá dar mayor agilidad a la revisión y al análisis del documento.

Concejal Mauricio Martín Sánchez Alba

Deseo señalar que una de las responsabilidades centrales de su área es asegurar la eficiencia y la eficacia en la gestión administrativa y financiera de la Alcaldía, con el propósito de garantizar finanzas sólidas, estables y sostenibles.

En este sentido, resulta fundamental contar con un pasivo circulante debidamente programado, ya que ello es clave para mantener la estabilidad financiera y para evitar cualquier riesgo de liquidez que pudiera comprometer el cumplimiento de las obligaciones de corto plazo.

Derivado de lo anterior, quisiera plantear las siguientes preguntas:

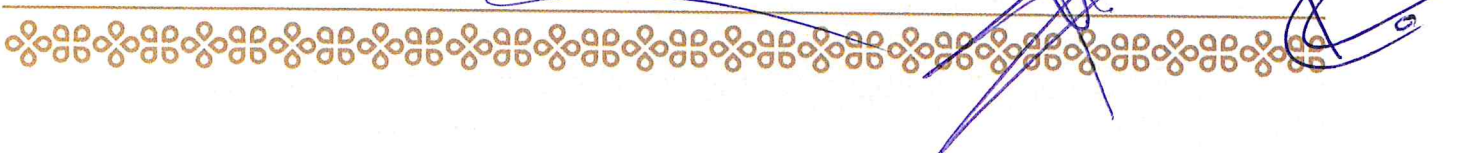
1. ¿Se está gestionando actualmente un pasivo circulante de manera adecuada y conforme a un programa establecido?
2. ¿Existe un plan claro para asegurar el pago oportuno de las deudas de la Alcaldía?
3. ¿Durante el periodo que se informa, se identificó algún riesgo de liquidez que pudiera haber afectado la capacidad de la Alcaldía para cubrir sus compromisos en el corto plazo?

Director General Reynaldo Luciano Ríos

La alcaldía se encuentra en espera de la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas para continuar con el proceso relacionado con la gestión del pasivo. Una vez emitida dicha aprobación, se remitirá un informe detallado que precise con exactitud la integración del pasivo, incluyendo la desagregación de cada rubro y la identificación del proveedor correspondiente.

Se reitera que todos los compromisos registrados en el formato cuentan con la suficiencia presupuestal requerida, condición indispensable para la formalización de cualquier obligación por parte de esta administración. En consecuencia, no existe riesgo de insuficiencia de liquidez, ni de que los compromisos vigentes se conviertan en deuda por falta de recursos.

Los pasivos de ejercicios anteriores se originaron por particularidades operativas —como facturas que no cumplían con requisitos o que fueron entregadas con retraso—, pero no derivaron de limitaciones presupuestales, ya que en todo momento se contó con suficiencia de origen.



Presidenta y Alcaldesa Nancy Marlene Núñez Reséndiz

En el marco de las mesas de trabajo sostenidas con el Gobierno de la Ciudad y con diputadas y diputados del Congreso local, se ha expuesto de manera reiterada la problemática derivada del esquema de partidas presupuestales consolidadas. Este modelo ha generado limitaciones operativas para diversas alcaldías, incluida la nuestra, particularmente en lo referente al uso de economías y a la ejecución oportuna del gasto.

A pesar de que en distintas partidas se han generado economías importantes, su utilización se ve restringida debido a que dichas partidas forman parte del presupuesto consolidado. Como ejemplo, durante el presente ejercicio fiscal se obtuvo un ahorro aproximado de 15 millones de pesos en gasto de energía eléctrica. No obstante, estos recursos no pudieron ser reasignados debido a las disposiciones vigentes de consolidación. Asimismo, se identifican rezagos en la ejecución derivados de la obligación de realizar diversas adquisiciones mediante mecanismos centralizados. Esta modalidad ha ocasionado demoras significativas y, en algunos casos, la generación de pasivos mientras se espera la conclusión de los procesos correspondientes.

Para el ejercicio en curso, se prevé continuar las gestiones con la Secretaría de Finanzas a fin de agilizar la liberación de recursos y permitir que programas específicos—incluido el Presupuesto Participativo—cuenten con mayores tiempos de ejecución.

Es importante señalar que, durante el presente año, se presentaron retrasos derivados del calendario de elección y conformación de las Comisiones de Ejecución y Vigilancia del Presupuesto Participativo, cuya instalación ocurrió hacia el tercer trimestre del año. Esta situación redujo de manera considerable los plazos disponibles para la correcta ejecución de los proyectos y del gasto asignado.

A pesar de las limitaciones señaladas, se destaca que la Alcaldía ha ejercido su presupuesto con plena responsabilidad y en apego a la normatividad aplicable. Se reconoce de manera particular el trabajo del equipo de la Dirección General de Administración y Finanzas, cuyos integrantes mantuvieron operaciones continuas durante el cierre del ejercicio fiscal, garantizando la gestión oportuna de pagos y trámites, incluso en coordinación con otras dependencias de la Ciudad cuya intervención es necesaria en diversos procedimientos.

Cuarto. – La presidenta señala que no habiendo más puntos que tratar, siendo las 11:02 hrs. del día 11 de enero del 2026, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el período 2024 2027.



Nancy Marlene Núñez Reséndiz
Presidenta y Alcaldesa del Concejo de Azcapotzalco

Karla Guadalupe Álvarez García
Concejal

Aida Elena Beltrán Sánchez
Concejal

Rafael Espinosa Zúñiga
Concejal

Ana Laura Nolasco Esquivel
Concejal

Manuel Saldaña Hernández
Concejal

Diana Maribel Vargas Bernal
Concejal

Ana Karen Arellano Guzmán
Concejal

Jaime Jossue Blas Hernández
Concejal

María Teresa López Álvarez
Concejal

Fernando Rosique Briseño
Concejal

Mauricio Martín Sánchez Alba
Concejal

Luis Fernando Villareal Flores
Concejal





Azcapotzalco, Ciudad de México a 05 enero del 2026

CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Presidenta del Concejo y con fundamento en los artículos 81, 84, 86, 87 fracción II, 88 y 95 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 17, 18, 19, 21 fracción II y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, se le:

CONVOCA A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

La cual se llevará a cabo el día 12 de enero del año en curso, a las 10:30 horas, en la Sala de juntas de la Alcaldía, ubicada en Castilla oriente s/n esq. 22 de febrero, Azcapotzalco Centro, C.P. 02000.

Bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación del monto y características del Pasivo Circulante de la Alcaldía Azcapotzalco por parte del Director General de Administración y Finanzas Reynaldo Luciano Ríos;
4. Clausura.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARIANA SALAZAR CAMACHO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Calle Mecoaya No. 111 2do piso, Col San Marcos C.P. 02020
Azcapotzalco, Ciudad de México





Ciudad de México, 12 de enero del 2026

Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación del monto y características del Pasivo Circulante de la Alcaldía Azcapotzalco por parte del Director General de Administración y Finanzas Reynaldo Luciano Ríos;
4. Clausura.



Ciudad de México, a 12 de enero del 2026

Lista de asistencia de la Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco 2024-2027

Nombre	Firma
Nancy Marlene Núñez Reséndiz Alcaldesa y presidenta del concejo	
Karla Guadalupe Álvarez García Concejal	
Ana Karen Arellano Guzmán Concejal	
Aida Elena Beltrán Sánchez concejal	
Jaime Jossué Blas Hernández concejal	
Rafael Espinosa Zúñiga Concejal	
María Teresa López Álvarez Concejal	
Ana Laura Nolasco Esquivel Concejal	
Fernando Rosique Briseño Concejal	
Manuel Saldaña Hernández Concejal	
Mauricio Martín Sánchez Alba Concejal	
Diana Maribel Vargas Bernal Concejal	
Luis Fernando Villarreal Flores Concejal	

